

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONVENIO DE PAGO POR ASEO
DOMICILIARIO, QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 20 ENE 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 233 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de Pago N° 1213, de 27 de noviembre de 2015; la solicitud del contribuyente cuenta con el V°B° del Jefe del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 1804, sin fecha, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 3772, de 14 de diciembre de 2015, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el convenio de pago de aseo domiciliario, que a continuación se indican:

N°	RUT	NOMBRE	ROL
1213	[REDACTED]	María Concepción Aulestia Aguilar	629-16

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.



[Signature]
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.
06.